

PLAN OPERATIVO

Proyecto

Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con Poblaciones excluidas socialmente en Venezuela • Contrato CSO-LA/2017/387.783

AMAVIDA
ZULIA



Este proyecto está financiado
por la Unión Europea



Venezuela 2017

IMPORTANTE

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Civil Manantial de Vida Pro Defensa de los Derechos Humanos (AMAVIDA) y en modo alguno, no debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Plan Operativo

del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”

Equipo Coordinador del proyecto

- **Organización Coordinación General:** Asociación Civil Manantial de Vida Pro Defensa de los Derechos Humanos (AMAVIDA)
- **Organización Co-Solicitante:** Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI)



Este proyecto es financiado por la Unión Europea



Se autoriza su reproducción parcial o total siempre y cuando se cite:

“Plan Operativo del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela” publicado en Caracas-Venezuela, diciembre de 2017, Asociación Civil Manantial de Vida Pro Defensa de los Derechos Humanos (AMAVIDA) y Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI).

Índice

Introducción	5
Propósito del Plan Operativo	5
Marco Normativo	5
Marco conceptual y técnico	6
Etapas del proyecto	7
Etapa 1 ▪ Preparatoria	8
Etapa 2 ▪ Diagnóstico	8
Etapa 3 ▪ Capacitación a las 20 OSC	9
Actividad No. A.1.1.1. Diseñar el programa de formación de las 20 OSC	10
Actividad No. A.1.1.2. Realizar los talleres de incidencia pública, alianzas estratégicas, liderazgo y comunicaciones	11
Etapa 4 ▪ Inserción al trabajo de 40 jóvenes de escasos recursos	13
Actividad No. A.1.2.1. Diseñar un plan de capacitación sobre emprendimiento para jóvenes	15
Actividad No. A.1.2.2. Realizar talleres de participación ciudadana, formación laboral para el trabajo y el emprendimiento para jóvenes de ambos sexos	16
Actividad No. A.1.2.3. Establecer Mesas de negocios de jóvenes emprendedores	18
Actividad No. A.1.4.1. Diseñar/Implementar un plan de formación de jóvenes emprendedores	19
Actividad No. A.1.5.1. Registrar la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores	20
Etapa 5 ▪ Incidencia Pública	21
Actividad No. A.1.3.2. Crear mesas de trabajo entre Legisladores de los Consejos Legislativos Regionales y OSC	22
Etapa 6 ▪ Cierre de la Acción	23
Fuentes de Financiación	24
Presentación de informes técnico y financieros	24
Calendario de entrega de informes técnicos y financieros a la Unión Europea	25
Duración operativa de la Acción	25
Plan Operativo Años 1, 2 y 3	26

Introducción

El presente Plan Operativo establece los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo el Proyecto **“Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”**, con la conducción del equipo coordinador integrado por la Asociación Civil Manantial de Vida Pro Defensa de los Derechos Humanos (AMAVIDA) ubicada en Maracaibo, estado Zulia, en calidad de Organización Coordinadora General, y Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI) ubicada en Caracas, en calidad de Organización Co-Solicitante, para ser desarrollado en el lapso comprendido entre el 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2020, con el financiamiento de la Unión Europea.

Asimismo, participarán en calidad de 10 Organizaciones Asociadas en esta Acción: Anzoátegui Sin SIDA en Anzoátegui, A.C. Impulso Vital Aragua (ACIVA) en Aragua, Fundapema en Apure, Gran Familia de la Salud en Bolívar, Manos Amigas por la Vida (MAVID) en Carabobo, Conciencia por la Vida en Lara, Meressere en Mérida, Fundación Arcoiris por la Vida en Miranda, ADHAM en Nueva Esparta, y Fundasidarta en Táchira.

Otras ocho (08) Organizaciones de la Sociedad Civil participarán en el proyecto en calidad de Beneficiarias, las cuales previamente serán seleccionadas y convocadas en esta Etapa 1, una vez que cumplan los términos de referencia que se definirán en los planes de trabajo de esta Acción.

Propósito del Plan Operativo

El presente Plan que define el marco conceptual, normativo y técnico del proyecto como las responsabilidades y acciones necesarias para su implementación.

Es un documento orientador en el desarrollo de las actividades principales pautadas en cada una de las seis etapas del proyecto, lo que permitirá el logro de los objetivos de forma anual y a los tres años que finaliza la Acción. Además, es instrumento de consulta por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y personas que participarán directa e indirectamente en la ejecución y administración del proyecto.

AMAVIDA y ACCSI por integrar el equipo coordinador de la Acción, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Plan Operativo, realizar las actualizaciones y/o modificaciones que sean necesarias en el desarrollo del proyecto.

Marco normativo

Este proyecto se enmarca en lo consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan Estratégico Nacional sobre VIH, SIDA e ITS 2012-2016, el Plan Nacional de Derechos Humanos. Igualmente, contribuye para el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Venezuela en relación al trabajo tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Americana sobre DDHH, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030¹.

Igualmente, esta Acción responde a la política de la Unión Europea, como el Anexo II Condiciones Generales aplicables a los contratos de subvención celebrados en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea, el Programa Temático Las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Autoridades locales, la Hoja de Ruta de las prioridades del apoyo de la Unión Europea en Venezuela, el Manual de Visibilidad y Comunicaciones, y la Guía Práctica de Procedimientos Contractuales, entre otras.

Marco conceptual y técnico

Los **objetivos** del proyecto son:

- **General:** Contribuir al desarrollo sustentable e inclusivo en Venezuela.
- **Específico:** Fortalecer las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas en Venezuela, para el mejoramiento del diálogo estructurado con las autoridades estatales y apoyar a las y los jóvenes para su inserción en el campo laboral.

Grupos destinatarios:

- 400 jóvenes excluidos socialmente por su condición étnica, situación social, condición de salud y orientación sexual.
- 20 Organizaciones de la Sociedad Civil del interior del país.
- 20 Legisladores y otros funcionarios de los Consejos Legislativos Regionales.

Beneficiarios finales:

- Jóvenes excluidos y discriminados socialmente y Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas en Venezuela.

Ámbito de desarrollo:

La Acción se ejecutará en 16 estados venezolanos, a decir Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Caracas, Guárico, Lara, Mérida Miranda, Portuguesa, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Sucre y Zulia.

¹ Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

ETAPA 1 - Preparatoria:

Es el inicio del proyecto. Se ejecuta en los dos primeros meses del Año 1 de la Acción que contempla actividades de "Coordinación" dirigidas a la definición de las políticas, lineamientos de trabajo, y otros aspectos técnicos y financieros que garantizarán el cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados pautados. Se tiene previsto la definición y firma de acuerdos y compromisos entre la Organización Solicitante Principal y las Organizaciones Co-Solicitante y Asociadas, contratación de personal o recurso humano, compra de equipos, materiales e insumos de oficina, y elaboración de cuatro (04) planes de trabajo de la Acción: Operativo, Monitoreo y evaluación, Administración y contabilidad, y Comunicación y visibilidad.

Resultados / Productos previstos de la Etapa 1:

- ✓ Definido y firmado un (01) convenio de compromiso entre AMAVIDA y ACCSI;
 - ✓ 01 término de referencia para la selección de las ocho (8) OSC beneficiarias;
 - ✓ Definidos y firmados 18 convenios de compromiso entre AMAVIDA y 18 OSC;
 - ✓ Contratos del recurso humano técnico de AMAVIDA y ACCSI;
 - ✓ Contratos de las personas prestatarias de los servicios;
 - ✓ Compra de equipos, materiales e insumos de oficina;
 - ✓ Elaborados cuatro (04) planes de trabajo, es decir un (1) Plan de Operativo, un (01) de Monitoreo y Evaluación, un (1) Plan de Administración y Contabilidad, y un (01) Plan de Comunicaciones y Visibilidad;
 - ✓ Convocatoria y selección de ocho (08) ONGs del interior del país.
 - ✓ 01 plan de cuentas (contabilidad) del proyecto.
-

ETAPA 2 - Diagnóstico:

ACCSI es la responsable de esta Etapa. Se desarrolla en los ocho (08) meses del Año 1 del proyecto. Consiste en la realización de una investigación que evidencie las condiciones laborales de las y los jóvenes de ambos sexos de escasos recursos excluidos socialmente de las 16 regiones venezolanas donde interviene la presente Acción, es decir Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Caracas, Carabobo, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia.

Contempla una investigación documental del marco legal vigente y políticas públicas existentes. Tomará en cuenta los escasos datos oficiales y los resultados de importantes y reconocidos estudios que muestran la situación laboral de la población joven en Venezuela. También se realizará un trabajo de campo mediante entrevistas y/o encuestas a jóvenes de ambos sexos de escasos recursos excluidos y personalidades clave.

Se elaborarán un marco conceptual y metodológico, se diseñará la muestra y construirán indicadores e instrumentos, según las líneas de la investigación. Se procesarán datos y otras informaciones, análisis de resultados, recomendaciones y conclusiones. Se obtendrá un informe de resultados de esta investigación, que servirá para: a) Evidenciar las condiciones laborales de las y los jóvenes de ambos sexos de escasos recursos excluidos socialmente en las regiones venezolanas seleccionadas; b) Establecer un parámetro de comparación cuando se realice la medición de los indicadores al final de

la Acción (línea base o base de referencia); y c) Apoyar las acciones de incidencia pública a favor de la población de jóvenes de escasos recursos excluidos.

Se contratarán a dos (02) investigadores para la realización del estudio.

También se contratarán los servicios para el diseño gráfico, impresión (200 CDs en versión digital y 500 ejemplares para la versión impresa) y producción del documento con los resultados finales de la investigación.

Resultados / Productos previstos de la Etapa 2:

- ✓ Elaboración de dos términos de referencia del Investigador y Auxiliar de Investigación.
 - ✓ 02 Contratos del Investigador y Auxiliar de Investigación firmados.
 - ✓ 01 Plan de trabajo para la investigación.
 - ✓ 01 informe con los resultados finales del diagnóstico sobre la situación laboral de las y los jóvenes de ambos sexos de escasos recursos excluidos socialmente en 16 regiones venezolanas.
 - ✓ 200 CDs del informe en versión digital.
 - ✓ 500 ejemplares del informe en versión física impresa.
-

ETAPA 3 ▪ Capacitación a las 20 OSC:

Tiene una duración de ocho (08) meses del Año 1 de la Acción. En esta etapa se reforzará y mejorará el desarrollo de capacidades y destrezas de las/os activistas de las OSC, mediante el abordaje de temas clave como género, DDHH y políticas públicas, incidencia pública, liderazgo, diálogo estructurado y negociación efectiva para la resolución de conflictos, manejo de las tecnologías de información y comunicación (TICs), trabajo en red, y alianzas estratégicas. Además, las OSC serán capacitadas en estrategias dirigidas a la motivación, acompañamiento y monitoreo a las y los jóvenes excluidos para su inserción al trabajo.

El adiestramiento que será impartido por personas expertas en los temas propuestos, fomentará el intercambio de informaciones, conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas, la reflexión y análisis de las actuales complejidades de la situación que vive nuestro país, las condiciones que atraviesan las y los jóvenes excluidos y miembros de las poblaciones vulnerables seleccionadas que viven en situación de alto riesgo, aspectos de la población de jóvenes discriminada y excluida que merecen la atención del sector público y privado, y la importancia de la participación de las OSC, tanto en las políticas públicas para la población de jóvenes excluidos como en el proceso de fortalecimiento de la democracia y los DDHH.

En esta **Etapa 3** se realizarán las siguientes actividades:

REALIZACIONES No. 1:

Capacitadas 20 OSC venezolanas que trabajan con poblaciones excluidas en incidencia pública, establecimiento de alianzas con entes gubernamentales, y elaboración e implementación de políticas públicas nacionales y/o locales a favor de las poblaciones excluidas.

- **Actividad No. A.1.1.1: Diseñar el Programa de Formación de las OSC. / Responsable:** AMAVIDA.

Para evitar que este poder ciudadano siga debilitándose, especialmente en el momento de crisis que vive Venezuela, se requiere que las y los activistas defensoras/es de los DDHH de las OSC actualicen sus **conocimientos y capacidades en temas clave**, los cuales se impartirán en los siguientes módulos:

Módulo	Tema clave a ser tratado
1	Género
2	Trabajo en red y establecimiento de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales
3	Implementación de nuevos planes de incidencia para los cambios de las políticas públicas nacionales, regionales y/o locales a favor de las poblaciones excluidas
4	Técnicas para el diálogo estructurado, la negociación y resolución de conflictos
5	Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), incluyendo uso de teléfonos inteligentes, y conservación del medio ambiente
6	Estrategias para los procesos de selección, convocatoria, formación, aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades en el inicio del emprendimiento, mesas de negociación, recolección de vivencias y experiencias en el proyecto dirigido a las y los jóvenes excluidos socialmente que se desarrollarán en el campo del emprendimiento (incluye aspectos básicos sobre emprendimiento)

Se plantea un Programa que determinará un conjunto de estrategias, acciones y prioridades de la formación teórico-práctico que durante un tiempo específico, facilitará el desarrollo de competencias, actualizará los conocimientos y fortalecerá las capacidades de las y los líderes de las OSC en los temas clave antes citados, y basados en los resultados del inventario de necesidades de las ONGs realizado en el año 2016, que será la **base de referencia o línea base**.

Profesionales expertos facilitarán los talleres, cuyo proceso formativo contemplará **estrategias de monitoreo y evaluación**.

Para el diseño del Programa de Formación para las OSC y de materiales de capacitación e informativos que se realizará en un lapso de dos (02) meses del Año 1, se contratará a:

- 01 Consultor educativo;
- 04 Consultores en los temas pautados; y
- 01 Diseñador que generará una comunicación visual con el contenido del Plan, según las políticas de comunicación y visibilidad de la Acción y de la Unión Europea.

Resultados / Productos de la Actividad No. A.1.1.1.:

- ✓ Un (01) documento del Programa de Formación de las OSC sobre Género; Trabajo en red y establecimiento de alianzas estratégicas con organismos gubernamentales; Implementación de nuevos planes de incidencia para los cambios de las políticas públicas nacionales, regionales y/o locales a favor de las poblaciones excluidas; Técnicas para el diálogo estructurado, la negociación y resolución de conflictos; y Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs), incluyendo el uso de teléfonos inteligentes, y la conservación del medio ambiente; y motivación, acompañamiento y monitoreo de las OSC al proceso formativo y de desarrollo para el emprendimiento de los 400 jóvenes de ambos sexos excluidos. El Plan incluye los materiales de formación, informativos, y de monitoreo y evaluación.
 - ✓ 01 informe sobre el proceso de convocatoria y selección de los 05 profesionales expertos para el diseño del Programa de formación para las OSC.
 - ✓ 05 contratos firmados entre AMAVIDA y un (01) Consultor Educativo y los cuatro (04) Consultores en los temas pautados.
 - ✓ Convocatoria y selección de Un (1) Diseñador gráfico para el diseño gráfico del Plan de Formación de las OSC y de un (01) kit de materiales de formación, informativos, y de monitoreo y evaluación.
 - ✓ Impresión de ejemplares del Programa de formación de las OSC para ser utilizados por facilitadores de los talleres de formación de las OSC.
 - ✓ Impresión de 20 kits de materiales de formación, informativos, y de monitoreo y evaluación para ser utilizados por 20 participantes de los talleres de formación de las OSC.
-

- **Actividad No. A.1.1.2: Realizar los talleres de incidencia pública, alianzas estratégicas, liderazgo y comunicación efectiva para líderes de OSC / Responsables:** AMAVIDA y ACCSI.

Justificación: Estos talleres se registrarán por las orientaciones y justificaciones establecidas en el Programa de Formación de las OSC. Son una estrategia efectiva de formación porque bajo la modalidad teórico-práctico: a) Imparte conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto del trabajo que realizan las OSC; b) Proporciona conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico – tecnológicos en un determinado tema o área; c) Profundiza los conocimientos, experiencias y desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada; d) Complementa, amplía y desarrolla el nivel de conocimientos y experiencias, lo que potencia el desempeño de funciones técnicas, profesionales y de gestión de las/os participantes.

En un lapso de seis (06) meses del Año 1, participarán 20 lideresas y líderes de 20 OSC de 16 estados venezolanos en un total de cuatro (4) talleres.

Para cada taller que se realizará en cuatro (04) días, se contratará con el siguiente recurso humano:

- 01 Coordinador de Talleres para la organización, conducción y monitoreo del proceso de formación;
- 04 facilitadores de los temas pautados en el Plan de Formación de las OSC;
- 01 Técnico en Computación/Web para apoyar el proceso formativo en el área de las TICs – incluye el uso de los teléfonos inteligentes-;
- 01 Relator para recoger y plasmar los aspectos más importantes del proceso formativo en un documento (relatoría-memoria);
- 01 Diseñador que generará una comunicación visual en las presentaciones de los temas abordados, según las políticas de comunicación y visibilidad de la Acción y de la Unión Europea;
- 02 Asistentes de logística que apoyarán en los requerimientos operativos durante el proceso formativo al Coordinador de Talleres, a los Facilitadores, al Técnico de Computación, al Relator, y a las/os participantes de los talleres.

En esta actividad, AMAVIDA otorgará recursos para la creación, actualización y/o mantenimiento de páginas Web de las 20 Organizaciones Asociadas participantes beneficiarias del proyecto. Para ello deberá contratar a empresas especializadas para tal finalidad.

Resultados / Productos de la Actividad No. A.1.1.2.:

- ✓ Para los 4 talleres, convocatoria, selección y contratación de:
 - 01 contrato del Coordinador de los 4 Talleres para la organización, conducción y monitoreo del proceso de formación;
 - 16 contratos de 16 facilitadores de los temas pautados en el Plan de Formación de las OSC;
 - 04 contratos de los 04 Técnicos en Computación/Web para apoyar el proceso formativo en el área de las TICs – incluye el uso de los teléfonos inteligentes;
 - 04 contratos de 04 Relatores para recoger y plasmar los aspectos más importantes del proceso formativo en un documento (relatoría-memoria);
 - 01 contrato de 01 Diseñador gráfico para el diseño de las presentaciones de los temas abordados por los facilitadores en los talleres;
 - 01 arte gráfico de presentaciones de los facilitadores;
 - ✓ 04 informes del proceso formativo de los 04 talleres, que incluyen 04 relatorías memorias, 04 listas de asistencia de participantes, 04 instrumentos de monitoreo y evaluación de conocimientos de las/os participantes, y 04 registros fotográficos.
 - ✓ 20 páginas Webs creadas, o actualizadas y/o en mantenimiento de las 20 Organizaciones Asociadas.
-

ETAPA 4 / Inserción al trabajo de 400 jóvenes de escasos recursos:

Esta etapa se ejecutará en 29 meses correspondientes a los Años 1, 2 y 3 del proyecto, y contempla acciones que promueven la formación laboral para la inserción en el trabajo con enfoque de género de 400 jóvenes de ambos sexos, de escasos recursos excluidos socialmente por ser mujeres, indígenas, personas VIH y LGBTI², quienes al mismo tiempo están condicionadas/os por la pobreza, el hambre, los obstáculos para acceder a los alimentos, a los centros de salud, educativos y de trabajo, la inseguridad, la discriminación por VIH, la violencia contra las mujeres, las agresiones y amenazas por la orientación sexual, identidad de género y expresión de género, entre otras.

Destacamos que las distintas acciones pautadas para esta etapa, obligatoriamente harán énfasis en las realidades de las mujeres y de los hombres, para así poder responder a las necesidades específicas de unas y otros, lo que fortalecerá sus capacidades para el aprendizaje y el desarrollo de las actividades económicas, como es el emprendimiento.

Participación de las y los jóvenes en la Etapa 4:

Durante la Etapa 4, las 20 OSC Asociadas de las 16 regiones del país tendrán un rol importante en los distintos procesos que participarán estos 400 jóvenes durante su formación en el campo del emprendimiento.

ACCSI será la responsable del diseño y coordinación de un plan de trabajo con estrategias que serán implementadas por las OSC durante los procesos de selección, convocatoria, formación, aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades en el inicio del emprendimiento, mesas de negociación, recolección de vivencias y experiencias en esta Acción, hasta llegar al Encuentro Nacional de Jóvenes Emprendedores. Las estrategias principales son:

- **Convocatoria a las y los jóvenes para que participen en el proyecto:** En su región o estado, cada OSC aplicará la estrategia de convocatoria de jóvenes usuarios de sus organizaciones.

Cada OSC convocará mediante anuncios informativos sobre las acciones de capacitación en emprendimiento.

Se fijará una fecha para realizar una reunión informativa sobre los alcances de la capacitación, donde se responderán las dudas, interrogantes y ofrecerán las explicaciones requeridas al grupo amplio de jóvenes. En esa reunión, cada joven interesado/a deberá llenar un formulario de inscripción que contendrá sus datos personales, laborales y sociales.

- **Términos de referencia para que las y los jóvenes participen en el proyecto:** Aquellos jóvenes interesados en participar en el proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

✓ Edad comprendida entre 18 y 28 años³;

² Siglas de Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans e Intersex.

³ Ley Nacional de la Juventud (XX). Artículo 2. Disponible en <http://www.educapais.org.ve/educapais/wp-content/uploads/Ley-Nacional-de-la-Juventud.pdf>

- ✓ Haber llenado el formulario de inscripción;
 - ✓ Encontrarse en situación de pobreza;
 - ✓ Vivir con VIH, o ser mujer, o ser LGBTI, o indígena (puede pertenecer a una o varias de estas poblaciones);
 - ✓ Haber sido víctima de discriminación laboral por alguna de las siguientes razones: género, orientación sexual, y etnia;
 - ✓ Ser usuaria de alguna de las 20 OSC que participan en el presente proyecto;
 - ✓ Se haya iniciado en el mundo del emprendimiento y/o esté realizando actividades económicas formales o informales (buhonerismo o bachaqueo) por al menos un (01) año;
 - ✓ Residir en el estado o entidad federal donde se ubica la OSC convocante.
- **Selección de jóvenes:** En cada estado o entidad federal, un representante de la OSC y un representante de ACCSI analizarán y evaluarán las informaciones de cada joven que haya formalizado su inscripción, de acuerdo a los términos de referencia y los criterios de evaluación.

En cada estado se deberán elegir al menos 25 jóvenes que hayan obtenido las mayores calificaciones, y se tendrán en lista de espera al menos otros 15 jóvenes, que pudieran participar, los cuales se elegirán, en caso si alguno de los jóvenes seleccionados decidiera renunciar al compromiso del emprendimiento.

El grupo de 400 jóvenes requiere ser conformado por:

- 200 mujeres y 200 hombres:
 - Personas VIH;
 - Personas LGBTI;
 - Indígenas.

Cada OSC informará por escrito a cada joven seleccionado, quien deberá firmar un convenio de interés y compromiso en participar en el proyecto.

- **Reuniones periódicas con las y los jóvenes:** Cada OSC de cada estado seleccionado deberá realizar reuniones para aspectos preparativos y motivacionales con el grupo de jóvenes elegidos, para fomentar su activa y permanente participación en la etapa de capacitación sobre emprendimiento. En este sentido, dichas reuniones serán las siguientes:
 - **Reunión preparatoria:** Se invitará al grupo de jóvenes seleccionados para informarles sobre el Plan de Formación para el emprendimiento, su desarrollo y otros puntos de interés.
 - **Reuniones motivacionales, apoyo y seguimiento:** El grupo de jóvenes recibirán de las OSC charlas para motivarlos y apoyarlos antes de iniciarse los talleres de formación sobre emprendimiento. Esta actividad se desarrollará de acuerdo a las estrategias establecidas para tal finalidad y en los talleres de capacitación de las OSC de la Etapa 3.

Resultados / Productos del proceso de convocatoria, selección y motivacionales de jóvenes:

- ✓ Un plan de trabajo con las estrategias los procesos de selección, convocatoria, formación, aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades en el inicio del emprendimiento, mesas de negociación, recolección de vivencias y experiencias en el proyecto dirigido a las y los jóvenes, incluye formularios de inscripción de jóvenes (datos personales, laborales y sociales), y de compromiso del/la joven con el programa de formación para el emprendimiento;
- ✓ Un dossier con las estrategias comunicaciones para el proceso de convocatoria (anuncios informativos a través de redes sociales, afiches, avisos publicados en los medios, y otros).
- ✓ Un informe con los resultados finales de los procesos de convocatoria, selección, análisis, evaluación y reuniones preparatorio y motivacional de los 400 jóvenes elegidos;
- ✓ Una lista de 400 jóvenes de ambos sexos seleccionados y aptos para participar en el proyecto, con los datos requeridos.

En esta **Etapa 4** se realizarán las siguientes actividades:

REALIZACIONES No. 2:

Formados 400 jóvenes excluidos socialmente en educación efectiva para el trabajo y el emprendimiento.

- **Actividad No. A.1.2.1: Diseñar un (01) Plan de Capacitación sobre Emprendimiento para jóvenes. / Responsables:** ACCSI y Organizaciones Asociadas.

Justificación: En dos (02) meses del Año 1 se diseñará el Plan que orientará el desarrollo de las estrategias de capacitación laboral de jóvenes de ambos sexos que pertenezcan a las poblaciones excluidas socialmente ya citadas, como vía segura para ingresar al novedoso mundo del emprendimiento y de esta manera, iniciar el proceso de insertarlos en el trabajo.

El Plan contempla acciones y prioridades de la capacitación con la modalidad teórico-práctico, con técnicas participativas y apropiadas para mujeres y hombres, lo que facilitará el desarrollo de destrezas y habilidades, actualizará los conocimientos y fortalecerá las capacidades de las y los jóvenes en los temas requeridos que serán dictados por profesionales expertos en ocho (08) módulos:

Módulo	Tema a ser tratado
1	Género
2	Emprendimiento (conceptos, ventajas e importancia)
3	Diseño y desarrollo de un plan de negocios
4	Obtención de financiamiento
5	Aplicación de técnicas de comunicación asertiva y negociación
6	Importancia de ofrecer servicios y atención de calidad
7	Trabajo en equipo y liderazgo
8	Derechos humanos y participación ciudadana

El Plan incluye estrategias de monitoreo y evaluación de la capacitación sobre emprendimiento.

Otro punto que definirá el Plan, es lo que se refiere a las estrategias de motivación, acompañamiento y monitoreo al proceso formativo y de desarrollo de los 400 jóvenes en el campo del emprendimiento para su inserción en el trabajo. Las OSC Asociadas de las entidades federales tendrán la responsabilidad de realizar dichas actividades.

Para el diseño del Plan y de los materiales de capacitación e informativos, se contratará a:

- 01 Consultor experto en emprendimiento; y
- 01 Diseñador que generará una comunicación visual del contenido del Plan, según las políticas comunicacionales y visibilidad de la Acción y de la Unión Europea.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.2.1:

- ✓ Selección y contratación de:
 - 01 Consultor experto en emprendimiento;
 - 01 Diseñador gráfico para el diseño del Plan, los kits de materiales de formación, informativos y de monitoreo y evaluación, y de los kits de materiales informativos para apoyar al proceso de convocatoria y selección de las y los jóvenes;
- ✓ Un (01) documento del Plan de Capacitación sobre Emprendimiento para jóvenes, incluye kit de materiales de formación, informativos, y de monitoreo y evaluación que servirán de apoyo al proceso de capacitación de las/os participantes.
- ✓ 05 ejemplares del Plan impresos.

-
- **Actividad No. A.1.2.2: Realizar talleres de participación ciudadana, formación laboral para el trabajo y emprendimiento para jóvenes de ambos sexos. / Responsables: AMAVIDA, ACCSI y Organizaciones Asociadas.**

Justificación: Estos talleres se registrarán por los lineamientos establecidos en el Plan de Capacitación sobre Emprendimiento para Jóvenes.

Los talleres son una estrategia efectiva del Plan de Capacitación porque bajo la modalidad teórico-práctico: a) Imparte conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto del trabajo que realizan las OSC; b) Proporciona conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico – tecnológicos en un determinado tema o área; c) Profundiza los conocimientos, experiencias y desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada; d) Complementa, amplía y desarrolla el nivel de conocimientos y experiencias, lo que potenciará el desempeño de funciones técnicas, profesionales y de gestión; y e) Toma en cuenta las realidades de las mujeres y de los hombres.

Los temas que serán abordados en ocho (08) módulos de capacitación, son: Género, Emprendimiento (conceptos, ventajas e importancia), Diseño y desarrollo de un plan de negocios, Obtención de financiamiento, Aplicación de técnicas de comunicación asertiva y negociación, Tecnologías de información y comunicación (TICs), Importancia de los servicios y atención de calidad, Coordinación de un equipo de trabajo y liderazgo, Derechos Humanos y participación ciudadana.

Durante seis (06) meses del Año 1 se realizarán 16 talleres con la participación de 400 jóvenes de ambos sexos, lo que significa que se realizará un (01) taller en cada estado seleccionado, es decir Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Caracas, Guárico, Lara, Mérida Miranda, Portuguesa, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Sucre y Zulia. Cada taller se realizará en dos (02) días y participarán 25 jóvenes de ambos sexos de poblaciones excluidas socialmente.

En este lapso, las OSC continuarán la implementación de las estrategias de motivación, acompañamiento y monitoreo a las actividades de este grupo de jóvenes.

Destacamos que desde el mismo momento que este grupo de jóvenes reciben la capacitación, deberán aplicar los conocimientos que adquieran en la práctica, es decir en las actividades económicas que están desarrollando, desde que se inician en la capacitación en el Año 1 de la Acción, posterior a la capacitación, mesas de trabajo y posterior a las mesas de trabajo en el Año 2, hasta finalizar esta Acción en el Año 3.

Para cada taller se contratará el siguiente recurso humano:

- 01 Coordinador de Talleres para la organización, conducción y monitoreo del proceso de formación;
- 03 facilitadores de los temas pautados en el Plan de Capacitación sobre Emprendimiento para jóvenes;
- 01 Técnico en Computación/Web para apoyar el proceso formativo en el área de las TICs;
- 01 Relator para recoger los aspectos más importantes del proceso de capacitación que son plasmados en un documento (relatoría-memoria);
- 02 Asistentes de logística que apoyarán en los requerimientos operativos durante el proceso de capacitación al Coordinador de Talleres, a los Facilitadores, al Técnico de Computación, al Relator, y a las/os participantes de los talleres.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.2.2:

- ✓ 16 informes de la totalidad de los talleres;
- ✓ 400 kits de materiales de formación, informativos, y de monitoreo y evaluación que servirán de apoyo al proceso de capacitación de las/os participantes.
- ✓ 20 kits de materiales informativos para apoyar el proceso de convocatoria y selección de los 400 jóvenes que participarán en el proyecto (uno para OSC).

- ✓ Se obtendrá en cada taller:
 - 01 informe del proceso de capacitación que incluye la relatoría memoria;
 - 01 lista de asistencia de participantes;
 - Instrumentos de monitoreo y evaluación de conocimientos de las/os participantes;
 - Registro fotográfico y video de la capacitación.
-

- **Actividad No. A.1.2.3: Establecer Mesas de Negocios de Jóvenes emprendedores / Responsables:** AMAVIDA, ACCSI y Organizaciones Asociadas.

Justificación: Se ejecuta en cuatro (04) meses del Año 2.

Una vez que el grupo de jóvenes de ambos sexos excluidos socialmente hayan concluido su proceso formativo, entrarán en un periodo de cuatro (04) meses para aplicar los nuevos conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas sobre el emprendimiento en sus actividades económicas. El grupo de jóvenes deberán demostrar los resultados obtenidos en este periodo para que puedan participar en las Mesas de Negocios.

En este período, que consiste en preparación, desarrollo y posterior a la realización de las Mesas de Negocios, las OSC Asociadas con la coordinación de AMAVIDA y ACCSI tendrán la responsabilidad de continuar la implementación de las estrategias de motivación, acompañamiento y monitoreo a las actividades de este grupo de jóvenes.

Las Mesas de Negocios se desarrollarán en espacios que promuevan reuniones planificadas, en un ambiente propicio para el establecimiento del diálogo, entrevistas, encuentros y negociaciones con empresarios, representantes de organizaciones privadas y públicas, con la finalidad de:

- 1) Introducirlos al escenario comercial;
- 2) Muestren y oferten sus productos, bienes y servicios;
- 3) Conozcan, seleccionen y desarrollen relaciones asociativas, colaborativas y/o alianzas estratégicas con otras personas y/u organizaciones, y/o clientes potenciales que se dediquen a la misma rama de negocios; y
- 4) Amplíen sus bases de contactos comerciales y red de ventas.

Se establecerán 16 Mesas de Negocios, es decir una (01) Mesa en cada estado seleccionado como son Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Caracas, Guárico, Lara, Mérida Miranda, Portuguesa, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Sucre y Zulia. Para cada Mesa de Negocios tendrá una duración de ocho (08) horas.

Para cada una de las Mesas de Negocios se contratará a un personal técnico integrado por:

- 01 Coordinador de Mesa de Negocios para la organización, conducción y monitoreo del proceso;
- 01 Asistente de Mesa de Negocios que apoyará a los jóvenes participantes y al personal técnico en los requerimientos operativos del evento;

- 01 Técnico en Computación/Web para apoyar la implementación de las estrategias informativas y comunicacionales en el evento;
- 01 Relator para el registro de las actividades, intervenciones y otros momentos estelares del evento;
- un (01) Comunicador Social para que reseñe las actividades del evento a ser difundida a medios de comunicación y la opinión pública a través de los distintos medios tecnológicos de información y comunicación;
- 01 Guía de protocolo para recibir y atender a los invitados y público asistente al evento.

Se invitarán a las y los Legisladores de los Consejos Legislativos Regionales, funcionarios tomadores de decisiones y personal técnico de los gobiernos regionales y locales, representantes de la Unión Europea, medios de comunicación, sector empresarial, sindicatos, agencias del sistema de Naciones Unidas y otros organismos de cooperación, entre otros actores clave.

Se otorgará un premio a la OSC que haya obtenido mejores resultados con el trabajo realizado con su grupo de jóvenes.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.2.3:

En cada Mesa de Negocios se obtendrán:

- ✓ 01 informe memoria del proceso de la Mesa de Negocios;
 - ✓ 01 lista de asistencia de las/os jóvenes;
 - ✓ 01 base de datos de representantes de empresas y organizaciones privadas y públicas, medios de comunicación, y otros participantes del evento;
 - ✓ Reseñas publicadas en medios de comunicación, y videos de las actividades de las Mesas.
 - ✓ 01 premio a la ONG que haya obtenido mejores resultados con el trabajo realizado con su grupo de jóvenes.
-

REALIZACIONES No. 4:

Implementado un (01) Plan de Formación de Jóvenes emprendedores.

- **Actividad No. A.1.4.1: Diseñar/Implementar un (01) Plan de Formación de Jóvenes Emprendedores. / Responsables:** AMAVIDA y Organizaciones Asociadas.

Justificación: Esta actividad se realizará en seis (06) meses del Año 3 con la finalidad de sistematizar y difundir las experiencias obtenidas en el proceso de aprendizaje y desarrollo en el campo del emprendimiento del grupo de jóvenes participantes en este proyecto.

Esta actividad tiene dos momentos:

Momento A:

Se refiere al diseño del Plan que definirá las estrategias de sistematización y de comunicación de los momentos más resaltantes que tuvieron las y los jóvenes durante su participación en las acciones de

capacitación, motivación, acompañamiento, monitoreo, mesas de negocios, y sus actividades económicas. Tienen una duración de dos (02) meses.

Momento B:

Se refiere a la implementación del Plan con una duración de cuatro (04) meses. Contempla la realización de videos, que luego serán colgados y difundidos en las páginas Webs y redes sociales de las 20 OSC participantes en el proyecto.

AMAVIDA pondrá a disposición sus equipos audiovisuales para la realización de los videos y también se utilizarán las cámaras fotográficas que tienen los teléfonos inteligentes de las OSC Asociadas.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.4.1:

- ✓ 01 Plan con estrategias de sistematización y comunicaciones;
 - ✓ 06 videos de los momentos más resaltantes que tuvieron las y los jóvenes durante su participación en las acciones de capacitación, motivación, acompañamiento, monitoreo, mesas de negocios, y sus actividades económicas.
-

REALIZACIONES No. 5:

Creada una (1) Red Nacional de Jóvenes Emprendedores.

- **Actividad No. A.1.5.1: Registrar la Red Nacional de jóvenes Emprendedores. / Responsables:** AMAVIDA, ACCSI y Organizaciones Asociadas.

Justificación: Para el segundo semestre del Año 2 de la Acción, se realizará un Encuentro Nacional de Jóvenes Emprendedores, que brindará a las y los jóvenes de ambos sexos que participaron en la “Etapa 4 / Inserción al trabajo de 400 jóvenes de escasos recursos” espacios para el intercambio de informaciones, destrezas, ideas, experiencias, lecciones aprendidas y visiones, y también para la reflexión y el análisis de sus propias realidades y vivencias, así como de los retos que tienen como jóvenes emprendedores de ambos sexos frente a las actuales circunstancias que vive Venezuela.

El resultado de este encuentro será la creación de una Red Nacional de Jóvenes Emprendedores, la cual permitirá desarrollar el trabajo en red con procesos sinérgicos, estratégicos y sostenidos con enfoque de género y los DDHH a través de la comunicación, apoyo mutuo, adquisición de nuevos conocimientos, trabajo conjunto para alcanzar metas y objetivos en común, obtención y movilización de recursos y financieros, establecer lazos de solidaridad, compromiso y responsabilidad compartida.

Por lo anterior, surge la necesidad de que la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores sea debidamente formalizada y constituida legalmente ante el Estado, ya que permitirá a las y los miembros de la red acceder a más y mejores oportunidades de negocios y de financiamiento, participar en concursos y adjudicaciones públicas y privadas, y proyectar confianza, credibilidad e imagen de responsabilidad empresarial.

El registro de la Red se realizará en tres (03) meses del Año 3. Para ello se contratará a un (01) abogado para la elaboración del acta constitutiva y otros documentos de la Red, y realización de trámites legales ante las instituciones del Estado que permitan el registro de legalización de la citada Red, según el marco legal.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.5.1:

- ✓ 01 informe final de los resultados del Encuentro Nacional de Jóvenes;
 - ✓ 01 contrato de un abogado para la elaboración del acta constitutiva y otros documentos de la red;
 - ✓ 01 Acta de Asamblea de la Junta Directiva de la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores;
 - ✓ 01 Registro legal de la citada red;
 - ✓ 02 videos de las actividades relevantes del Encuentro Nacional.
-

ETAPA 5 / Incidencia pública:

El responsable de esta etapa es AMAVIDA. Se desarrollará en un lapso de 14 meses de los Años 2 y 3 del proyecto, con el firme objetivo de realizar una serie de acciones políticas de las OSC destinadas a influir en los niveles de tomadores de decisiones sobre políticas regionales y locales vinculadas con la situación laboral de las y los jóvenes excluidos, para lograr cambios políticos que beneficien a la población en cuestión.

Esta es una de las etapas más estelares del proyecto, ya que se desarrolla la fuerza del ejercicio ciudadano para que conduzcan las relaciones de poder entre las OSC y los gobiernos a un nivel de igualdad, y de esta manera, hacer prevalecer los intereses de la población de jóvenes excluidos.

En esta Etapa se realizarán las siguientes actividades:

REALIZACIONES No. 3:

Creado un (1) Plan de Incidencia en políticas públicas favorables para las y los jóvenes excluidos socialmente.

- **Actividad No. A.1.3.1: Diseñar un (1) Plan de Incidencia en políticas públicas favorables para las y los jóvenes excluidos socialmente. / Responsables:** AMAVIDA, ACCSI y Organizaciones Asociadas.

Justificación: Finalizada la capacitación, las/os activistas de las 20 OSC estarán suficientemente preparadas para construir de forma colectiva un Plan de Incidencia pública dirigido a las y los Legisladores de los Consejos Legislativos de 16 regiones venezolanas, que orientará las estrategias y acciones para influir en las Autoridades locales tomadoras de decisiones para los cambios o mejoras en el diseño, aprobación e implementación de políticas públicas, planes, programas y servicios dirigidas a la población de jóvenes de escasos recursos excluidos, reforzar el sistema de contraloría social existente, implicar a la ciudadanía en general en estos asuntos de interés público mediante el

uso de mecanismos innovadores, promover el diálogo estructurado y público sobre la población de jóvenes excluidos socialmente.

En el primer semestre del Año 2, el Plan se construirá en una jornada de trabajo de cinco (05) días con la participación de las/os representantes de las OSC y de las/os jóvenes de ambos sexos excluidos socialmente, donde analizarán y debatirán las condiciones laborales, el marco legal y otros relacionados con la población de jóvenes, acordarán estrategias hasta llegar al diseño de un (01) Plan de Incidencia en políticas públicas favorables para la población de jóvenes excluidos.

También elaborarán un (01) documento con propuestas que ofrezcan soluciones efectivas a los problemas que padece la referida población por su situación de vulnerabilidad.

Una de las propuestas es solicitar la promulgación de una providencia o decreto que exonere del pago de la alícuota de impuestos sobre la actividad económica de los jóvenes emprendedores por el lapso de dos (02) años.

Destacamos que jóvenes excluidos que intervienen en esta Acción, también participarán activamente en todas las actividades pautadas en esta Etapa, por ser ellos quienes mejor conocen sus propias realidades, necesidades y exigencias.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.3.1:

- ✓ 01 Plan de Incidencia en políticas públicas favorables para la población de jóvenes vulnerables y excluidos socialmente;
- ✓ 01 documento con propuestas que ofrezcan soluciones efectivas a los problemas que padece la población de jóvenes excluidos;
- ✓ Realizada una (01) Jornada de trabajo de 5 días, incluye lista de asistencia de participantes de las OSC y jóvenes excluidos socialmente, programa de la jornada y registro fotográfico.

- **Actividad No. A.1.3.2: Crear Mesas de trabajo entre Legisladores de los Consejos Legislativos Regionales y OSC. / Responsables:** AMAVIDA, ACCSI y Organizaciones Asociadas.

Justificación: En esta Etapa que se desarrollará en 12 meses de los Años 2 y 3, las OSC pondrán en práctica los conocimientos adquiridos y lecciones aprendidas en este proyecto y sus experiencias, e implementarán los dictados del Plan de incidencia política.

Es por ello que cada Organización Asociada deberá organizar y articular con otras ONGs y con jóvenes excluidos socialmente de su estado para la **creación de Mesas de trabajo en 16 estados venezolanos seleccionados.**

Las **Mesas de trabajo** son espacios para establecer el diálogo de las y los Cabilderos con las Autoridades regionales y locales, entre ellos los Legisladores de los Consejos Regionales, donde se desarrollarán acciones dirigidas a la sensibilización, establecimiento del diálogo estructurado y de alianzas estratégicas con las y los Legisladores y otros funcionarios de los Consejos Regionales. En estas Mesas de trabajo serán presentadas las propuestas que fueron acordadas en la Jornada de trabajo donde se diseñaron y discutieron de forma conjunta.

Cada Organización Asociada tendrá a **un o una (01) Cabildero/a** quien es el/la defensor/a de los derechos humanos encargado/a de realizar las acciones de incidencia dirigidas a las y los Legisladores y otros funcionarios de los Consejos Regionales.

El trabajo de incidencia pública que realicen las y los activistas de las OSC a estas Autoridades en las Mesas de trabajo, influirá en el mejoramiento de las relaciones entre las OSC y los gobiernos regionales y locales, contribuyendo de este modo a la identificación y el análisis colectivo de las situaciones problemas, y a la construcción colectiva e implementación de acciones políticas que permitan los cambios requeridos para favorecer las necesidades y exigencias de la población de jóvenes excluidos.

Con estos valiosos espacios destinados para el diálogo, se obtendrá el apoyo de los tomadores de decisiones de las políticas públicas a las ideas, propuestas, sugerencias y recomendaciones que formulen las OSC.

Resultados / Productos previstos para la Actividad No. A.1.3.2:

- ✓ 16 informes con los resultados de las acciones de incidencia pública a los tomadores de decisiones de los Consejos Legislativos Regionales obtenidos en las Mesas de trabajo de los estados seleccionados.

ETAPA 6 / Cierre de la Acción:

Su ejecución será durante los últimos cuatro (04) meses del Año 3 de la Acción. En esta etapa se implementarán una serie de actividades dirigidas a sistematizar todos los datos e informaciones técnicas y financieras de cada una de las acciones del proyecto, y se evaluarán las técnicas, procesos y resultados de las etapas anteriores del proyecto de forma secuencial.

Los resultados de esta etapa serán documentados en un (01) informe final con los resultados técnicos y financieros del proyecto, que luego serán presentados al financista, en este caso a la Unión Europea. La responsabilidad de conducir esta etapa es de AMAVIDA en su calidad de Organización Solicitante Principal de la Acción con el apoyo de ACCSI como Organización Co-Solicitante, y de las Organizaciones Asociadas.

Resultados / Productos previstos para la Etapa 6:

- ✓ 01 informe final con los resultados técnicos y financieros del proyecto.

Fuentes de Financiamiento

El proyecto contará con dos fuentes de financiamiento: recursos aportados por la Comunidad Europea y recursos aportados por las organizaciones que participan en el proyecto. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Fuentes de Financiamiento	Monto en Euros (€)	Porcentaje (%)
Comisión Europea	454.769	90%
AMAVIDA	25.265	5%
ACCSI	25.265	5%
Total Financiamiento	505.299 Euros	100%

Presentación de Informes Técnicos y Financieros

De acuerdo con las exigencias de la Unión Europea, a partir de la fecha de inicio del proyecto (01 de octubre de 2017) se deberán elaborar informes descriptivos semestrales. Una vez concluida la duración operativa del proyecto, se presentará un (01) informe final. Para realizar estos informes, se debe utilizar el modelo incorporado en el Contrato de Subvención - Condiciones Particulares.

- **Informes Descriptivos Semestrales:** Deberán cubrir todos los aspectos ejecutados durante el semestre analizado. El informe debe presentar una comparación entre las actividades programadas para el período y las ejecutadas, los recursos utilizados, los resultados previstos y los resultados obtenidos. Cada informe semestral debe incluir un plan de operaciones para la siguiente fase de ejecución de la Acción. **Los informes semestrales serán presentados por la Coordinación General del proyecto a más tardar 30 días calendarios después de finalizado el período analizado.**
- **Informe Técnico Final:** Deberá incluir una descripción detallada de las condiciones en las que se ha desarrollado la Acción, las medidas adoptadas para garantizar la visibilidad de la financiación comunitaria, los elementos que permiten evaluar el impacto de la Acción, así como un cálculo de todos los costes imputables a la financiación de la Administración Contratante de la Acción, acompañado de un estado recapitulativo completo de los ingresos y gastos de la Acción y de los pagos recibidos. **El informe final será presentado por la Coordinación General a más tardar tres meses después del final de la duración operativa de la Acción, según el numeral 15.2 de las Condiciones Generales.**

Calendario de entrega de Informes Técnicos y Financieros a la Unión Europea	
Informe	Mes
1er. Informe Descriptivo Semestral técnico y financiero del lapso octubre 2017 a marzo 2018.	Abril 2018
2do. Informe Descriptivo Semestral técnico y financiero del lapso abril 2018 a septiembre 2018.	Octubre 2018
3er. Informe Descriptivo Semestral técnico y financiero del lapso octubre 2018 a marzo 2019.	Abril 2019
4to. Informe Descriptivo Semestral técnico y financiero del lapso abril 2019 a septiembre 2019.	Octubre 2018
5to. Informe Descriptivo Semestral técnico y financiero del lapso octubre 2019 a marzo 2020.	Abril 2019
Informe Final técnico y financiero del proyecto.	Diciembre 2020

Duración Operativa de la Acción

El período de ejecución del proyecto es de 36 meses a partir del 01 de octubre de 2017 y la fecha de finalización operativa de la Acción será el 30 de septiembre de 2020. La Coordinación General, en nombre de AMAVIDA, deberá informar sin demora a la Unión Europea de toda circunstancia que pueda obstaculizar o retrasar la ejecución del proyecto. Si fuera necesario, la Coordinación General podrá solicitar una prolongación del período de ejecución, siempre que lo haga a más tardar un mes antes del final de la duración operativa de la Acción.

Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”

Plan Operativo Año 1

Actividad principal	Propósito	Responsable	Indicador	2017			2018											
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
A.1.1.1. Diseñar el Programa de Formación de las OSC.	Orientar el desarrollo de estrategias formativas que permitan el incremento de capacidades y habilidades de miembros de 20 OSC en temas relacionados con incidencia pública, alianzas estratégicas, liderazgo y comunicación efectiva en materia de VIH.	AMAVIDA y ACCSI	1 programa de formación de las OSC diseñado.															
A.1.1.2. Realizar los talleres de incidencia pública, alianzas estratégicas, liderazgo y comunicación efectiva para líderes de OSC.	Capacitar y brindar estrategias y herramientas para la organización y participación comunitaria en los asuntos de interés público en materia de VIH y SIDA.	AMAVIDA y ACCSI	4 talleres de formación sobre incidencia pública, alianzas estratégicas, liderazgo y comunicaciones en materia de VIH y SIDA realizados.															

Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”

Plan Operativo Año 1

Actividad principal	Propósito	Responsable	Indicador	2017			2018												
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre				
A.1.2.1 Diseñar un Plan de capacitación sobre emprendimiento para Jóvenes.	Orientar los conocimientos y habilidades para la capacitación teórica y práctica sobre la gestión del emprendimiento a jóvenes de ambos sexos, con VIH, LGBTI, e indígenas excluidos socialmente, para conducirlos a la inserción laboral en Venezuela.	AMAVIDA y ACCSI	1 Plan de capacitación sobre emprendimiento para jóvenes diseñado.																
A.1.2.2. Realizar talleres sobre participación ciudadana, formación laboral para el trabajo y emprendimiento para jóvenes de ambos sexos.	Capacitar y brindar conocimientos teóricos – prácticos, competencias y capital necesarios en temas clave sobre emprendimiento como organización, participación comunitaria, liderazgo, plan de negocios, motivación al logro, obtención de financiamiento, comunicación asertiva y negociación, servicios y atención de calidad, trabajo en equipo de trabajo, y género, dirigido a 400 jóvenes de ambos sexos, LGBTI e indígenas excluidos socialmente de 16 estados venezolanos.	AMAVIDA y ACCSI	16 talleres sobre participación ciudadana, formación laboral para el trabajo y emprendimiento para jóvenes realizados.																

Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela"

Plan Operativo Año 2

Actividad principal	Propósito	Responsable	Indicador	2018			2019											
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
A.1.2.2. Realizar talleres sobre participación ciudadana, formación laboral para el trabajo y emprendimiento para jóvenes de ambos sexos.																		
A.1.2.3. Establecer mesas de negocios de Jóvenes emprendedores.	Realizar encuentros cara a cara entre los jóvenes emprendedores y empresas, organizaciones y empresarios para negociaciones de sus productos, bienes y servicios, establecer alianzas para relaciones asociativas, alianzas estratégicas con otras personas y/u organizaciones, y/o clientes potenciales que se dediquen a la misma rama de negocios; y ampliar sus bases de contactos comerciales y red de ventas.	AMAVIDA y ACCSI	16 mesas de negocios de jóvenes emprendedores, establecidas en 16 estados venezolanos.															

Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”

Plan Operativo Año 3

Actividad principal	Propósito	Responsable	Indicador	2019			2020									
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
A.1.4.1. Diseñar / implementar un Plan de Formación de Jóvenes emprendedores.	Definir y desarrollar las estrategias de sistematización y de comunicación de los momentos más resaltantes que tuvieron las y los jóvenes durante su participación en las acciones de capacitación, motivación, acompañamiento, monitoreo, mesas de negocios, y sus actividades económicas.	AMAVIDA y ACCSI	1 Plan de Formación de Jóvenes emprendedores diseñado. Número de videos producidos. Número de páginas Webs y redes sociales de las 20 OSC participantes en el proyecto que difunden los videos.													
A.1.5.1. Registrar la Red Nacional de Jóvenes emprendedores.	Formalizar y constituir legalmente la red ante el Estado, para permitir a sus miembros el acceso las oportunidades de negocios y financiamiento, participar en concursos y adjudicaciones públicas y privadas, y proyectar confianza, credibilidad e imagen de responsabilidad empresarial.	AMAVIDA y ACCSI	1 acta del registro de la Red Nacional de Jóvenes emprendedores legalizada.													

Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”

Plan Operativo Año 2

Actividad principal	Propósito	Responsable	Indicador	2018			2019											
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
A.1.3.1. Diseñar / implementar un Plan de Incidencia en políticas públicas favorables para las y los jóvenes excluidos socialmente.	Guiar a las OSC sobre la implementación de un plan de acción que les permita posicionar y visibilizar las necesidades, exigencias y otros asuntos relacionados con las y los jóvenes excluidos socialmente desde la perspectiva social, para formar parte de las políticas públicas, en los más diversos niveles de decisiones políticas.	AMAVIDA y ACCSI	1 Plan de incidencia en políticas públicas favorables para jóvenes excluidos socialmente diseñado.															
A.1.3.2. Crear mesas de trabajo entre Legisladores de los Consejos Legislativos Regionales y OSC.	Implementar las estrategias de incidencia para el cambio de políticas públicas que permitan beneficiar a las y los jóvenes excluidos socialmente dirigidas a influir en los tomadores de decisiones como son el cuerpo de Legisladores de los Consejos Regionales.	AMAVIDA y ACCSI	16 mesas de trabajo entre Legisladores de Consejos Legislativos Regionales y OSC creadas en los estados seleccionados.															

Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con poblaciones excluidas socialmente en Venezuela”

Plan Operativo Año 3

Actividad principal	Propósito	Responsable	Indicador	2019			2020											
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
A.1.3.2. Crear mesas de trabajo entre Legisladores de los Consejos Legislativos Regionales y OSC.	Implementar las estrategias de incidencia para el cambio de políticas públicas que permitan beneficiar a las y los jóvenes excluidos socialmente dirigidas a influir en los tomadores de decisiones como son el cuerpo de Legisladores de los Consejos Regionales.	AMAVIDA y ACCSI	16 mesas de trabajo entre Legisladores de Consejos Legislativos Regionales y OSC creadas en los estados seleccionados.															

PLAN OPERATIVO del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con Poblaciones excluidas socialmente en Venezuela

Venezuela 2017